



Cerro Sombrero, 27 de Febrero de 2013.-

RESOLUCION N° 037/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de una extensión de Viatico realizado el día Viernes 22 de Febrero por cambio de neumáticos del Minibús Municipal placa patente BTSF-57.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZSE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. una extensión de un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado el día 22 de Febrero por cambio de neumáticos del Minibús Municipal placa patente BTSF-57.- Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
22	2	2013	36,879			36,879
TOTAL						36,879

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/